

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
Cambio De Nombramiento De Lotes Mortuorios			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
El trámite se refiere al nombramiento de sucesores o cambio de titular de los derechos de uso y goce del lote de panteón.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	H00145-04			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 125, fracción v de la ley orgánica municipal del Estado de México. Art. 51,52 Y 53, Título V, Capítulo I, del Bando Municipal de Teoloyucan, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER	Acta informativa de cambio de nombramiento en lote de Panteón, autorizada por la Subdirección de Panteones Municipales a través de la oficialía cívica y conciliadora.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el titular del lote lo solicite y en caso de fallecimiento del titular un familiar consanguíneo lo necesite.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Para el cambio de nombramiento ir al corriente en los pagos de mantenimiento y refrendo del lote.	NO	2 COPIAS	Art. 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos.	
- Acta de matrimonio.	NO	2 COPIAS	Art. 125. fracción v de la ley orgánica	
- Copia del INE de la esposa (so) según sea el caso.	NO	2 COPIAS	municipal del estado de México.	
-Copia del INE de los hijos con la leyenda	NO	2 COPIAS	Art. 51,52 Y 53, Título V, Capítulo I, del Bando Municipal de Teoloyucan, Estado de México.	
"acepto el cambio de nombramiento con los datos específicos del lote quedando a lote familiar.	SI	1 COPIA	Art. 155 de la sección octava del código financiero del estado de México. El reglamento de panteones del municipio de Teoloyucan, Edo. De México.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentar su acta informativa, recibos de mantenimiento y refrendo, copias de los INE con la leyenda o el acta de matrimonio.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 Hora.		
COSTO		\$358.00 por cambio.	FUNDAMENTO JURIDICO	Art. 155 Fracciones I, III Y XII Del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Tesorería Municipal de Teoloyucan.		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Solo se autoriza el cambio de nombramiento por consanguinidad y si el lote se encuentra regularizado.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			SUBDIRECCIÓN DE PANTEONES	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		EDUARDO NARCISO RODRIGUEZ ORTIZ		
DOMICILIO				
CALLE	AV. Dolores S/N		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	Tlatilco		MUNICIPIO	Teoloyucan
C.P.	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a las 18:00 hrs y Sábados de 09:00 a las 13:00 hrs.	
LADÁ	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	panteones@teoloyucan.gob.mx
N/A	N/A		N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A		
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADÁ	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué debo hacer para cambiar de nombre mi lote del panteón?
RESPUESTA:	Acudir a la Oficina del Juez Cívico y Conciliador con sus identificaciones personales y los recibos de pago correspondientes para levantar el acta informativa de cambio de nombramiento y finalmente avisar a la subdirección de panteones para realizar los cambios en la base de datos y en su expediente
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo realizar el cambio de nombramiento a mis hijos?
RESPUESTA:	Cubriendo los requisitos que corresponden conforme al reglamento de panteones.
PREGUNTA FRECUENTE	N/A
RESPUESTA:	N/A
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ: C. PABLO CHÁVEZ RESÉNDIZ	VISTO BUENO: C. EDUARDO NARCISO RODRÍGUEZ ORTIZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/02/2026.
--	--	--